

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2993

## COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 24 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Trigésimo** Octavo Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo (AAAVyT), a realizarse en el año 2012, en la provincia de Salta. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Torfe y Vilariño.** (4.016-D.-2011.)

de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo (AAAVyT), a realizarse en el año 2012 en la ciudad de Salta, provincia de Salta.

*Mónica L. Torfe. – José A. Vilariño.*

**Dictamen de comisión**

## INFORME

*Honorable Cámara:*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torfe y del señor diputado Vilariño, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXXVIII Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo (AAAVyT), a realizarse en el año 2012 en la ciudad capital de la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torfe y del señor diputado Vilariño, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXXVIII Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo (AAAVyT), a realizarse en el año 2012 en la ciudad capital de la provincia de Salta. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la realización de este evento que convoca a profesionales del turismo y cuyos objetivos son: lograr un momento propicio para que el sector privado y el público estrechen sus relaciones, contribuyendo al mejoramiento de la industria turística; generar oportunidades para el encuentro de personas con la misma preparación, vocación y actitud profesional, que puedan reflexionar sobre la actividad que desarrollan siendo ésta un genuino motor de la economía argentina; crear la excusa perfecta para conocer rincones de nuestra patria y compartir con funcionarios, autoridades, colegas, anfitriones y visitantes, momentos de esparcimiento y encuentro amistoso. Este congreso se realiza anualmente en diferentes provincias y en este caso ayudará a promover los variados servicios turísticos que brinda Salta. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente sin modificaciones.

Sala de la comisión, 9 de noviembre de 2011.

*Juan A. Salim. – Mario L. Barbieri. – Beatriz L. Korenfeld. – Sergio H. Pansa. – Elsa M. Álvarez. – Jorge J. Cardelli. – Carlos M. Comi. – Héctor E. del Campillo. – Juan C. Díaz Roig. – Francisco J. Fortuna. – Juan C. D. Gullo. – Cynthia L. Hotton. – Nora G. Iturraspe. – Daniel Katz. – Silvia C. Majdalani. – Ana M. Perroni. – Julia A. Perić. – Agustín A. Portela.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XXXVIII Congreso Nacional

*Juan A. Salim.*